



**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 027-2021-MPLM-SM/CM**

San Miguel, 13 de abril del 2021.

**El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 007-2021, de fecha 13 de abril del 2021, el pedido del Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, solicita la Priorización en la Elaboración de IOARR para la adquisición de Planta de Oxígeno en el Distrito de San Miguel, y;

**CONSIDERANDO:**

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, estando en la estación de pedido el Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, solicita se Priorice la elaboración del perfil técnico del proyecto para la adquisición de la planta de oxígeno en la Provincia de La Mar;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3) del artículo 20° de la citada Ley, es atribución del Alcalde ejecutar el acuerdo del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad los Miembros del Concejo Municipal, emitieron el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la priorización para la elaboración del expediente técnico del IOARR para la adquisición de una planta generadora de oxígeno medicinal en la Provincia de La Mar.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DELEGUESE**, a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a fin de viabilizar los trámites para la elaboración del estudio.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el presente Acuerdo a las oficinas correspondientes de la Municipalidad Provincial de La Mar, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO

Ing. Wilder Manyavilca Silva  
Alcalde



Abog. Shirley M.  
Correa Cornejo  
SECRETARIA  
GENERAL  
SAN MIGUEL